## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

004035 DECRETO ALCALDICIO Nº

LA CISTERNA.

0 2 OCT. 2014

# VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Instrucción Nº 135/2014, de la Dirección de Transito y Transporte Publico, que autoriza a las funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de SEPTIEMBRE 2014, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de acuerdo a los días y horario que se indica.

#### **FUNCIONES:**

Proceso de Pago de Impuesto de Permisos de Circulación Transporte de Carga.

## DECRETO:

1 - AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que se individualizan, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de SEPTIEMBRE 2014, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

#### **SOLEDAD CANGA VASQUEZ**

Lunes 22 a Jueves 25.09.2014	17:30 a 19:30 horas
Viernes 26.09.2014	16:30 a 19:30 horas
Sábado 27.09.2014	09:30 a 17:00 horas
Lunes 29 y Martes 30.09.2014	17:30 a 20:30 horas

E CONTALET ELOPES

JUSE GUNZALEZ FLURES	
Lunes 22 a Jueves 25.09.2014	17:30 a 19:30 horas
Viernes 26.09,2014	16:30 a 19:30 horas
Sábado 27.09.2014	09:30 a 17:00 horas

NELSON CONTRERAS VALENZUELA	
Lunes 29 y Martes 30.09.2014	17:30 a 20:30 horas

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

TRICIO ORELLANA FERRADA ECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN JEFE(S) GABINETE ALCALDIA POR ORDEN DEL SR ALCALDE

JOAD DE

**SECRETARIO** MUNICIPA